

DIARIO DE

MALLORCA

del sabado 3

de Julio 1813



S. Gregorio, y S. Trifon martires: = 40 horas en el Sto. Hospital, dedicadas a la preciosissima Sangre de Jesu-Cristo. Exposicion a las 10 de la mañana. Ruesca a las 8 de la tarde.

Observaciones Meteorológicas de ayer. Afecciones astronómicas.

Epocas.	Termóm.	Baromat.	Atmosfera.	Sale el Sol a las
7 de la ni.	17 g. $\frac{1}{2}$	28 p.3 l. $\frac{1}{2}$	E.	4 y 35 minutos.
12 del dia.	19 g.	28 p.3 l.	E.	y se pone a las
5 de la tar.	19 g.	28 p.3 l.	S.	7 y 27 minutos.

CÓRTESES.

Dia 18 de mayo. Se pasó al gobierno una proposicion del Sr. conde de Toreno sobre que no se exijan las contribuciones atrasadas a los pueblos que hubiesen estado ocupados por el enemigo.

Habiendose dado cuenta otra vez del oficio que remitió ayer el secretario de gracia y justicia relativo a que el virey de México habia suspendido la libertad de imprenta, el Sr. Rivero propuso que las providencias que tomase sobre esto la Regencia, se extendiesen tambien al Perú, donde se habia cometido igual atentado. Se admitió a discusion, y se remitió a otro dia el tratar de esto.

Al ir a dar cuenta el Sr. secretario de otro expediente, le interrumpió el Sr. Caballero, reproduciendo la proposicion que retiró ayer el Sr. Pasqual relativa a que

se declarase que habia lugar à formar causa al secretario de gracia y justicia. Ni las razones de varios Sres. diputados, ni la lectura del acta del dia anterior, ni el escándalo que se originaba de atacar las resoluciones del congreso, no fueron suficientes para moderar à este Sr. diputado, que no queria persuadirse que aquel negocio estaba concluido. Esta tenacidad, y el no sujetarle el Sr. presidente al arreglamento motivaron acaloradas contestaciones, y el Sr. Calatrava exclamó: "¿Es posible que los representantes de la nacion española, por decoro de esta misma nacion que nos ha honrado con elegirnos, de este congreso en quien tiene fixada la vista todo el mundo, y de nosotros mismos, no hayamos de sofocar nuestras mezquinas pasiones? El asunto está concluido; y solo la temeridad, la mala fé, ó el empeño de subvertir el orden, y trastornar el estado pueden volver à promoverle. Varios Sres. diputados demostraron que ya no habia lugar à hablar de la materia, y sostuviéron la invariabilidad de la resolucion del dia anterior: y por fin el Sr. presidente ordenó al Sr. secretario que continuase en dar cuenta del asunto que habia empezado, como lo hizo, sujetando à la discusion el proyecto de reglamento para las juntas de censura.

### *La disciplina militar.*

Considerada en su mas genérica acepcion la disciplina militar es la legislacion del guerrero; pero suele tomarse por la rigurosa observancia de las leyes, que gobiernan los exércitos: tendrá buena disciplina un exército, cuando sus sabias leyes se observen rigurosamente; mas es necesario que tenga tambien instruccion en las maniobras, y recursos para mantenerse, armarse y moverse, si ha de ser vencedor.

Contrayéndonos à la disciplina debemos tener presente que todo sistema de legislacion ha de estar fundado en la naturaleza del corazon humano, dirigido por estos dos

resortes; la esperanza que le mueva, y el temor que le contenga; y que el legislador debe tocarlos oportunamente.

Los gobiernos de aquellos antiguos pueblos, cuyas virtudes y azañas dexaron una memoria indeleble, manejaron ámbos resortes con extraordinaria habilidad: con el atractivo de la esperanza crearon el heroismo, encendieron el entusiasmo, y desenvolvieron toda la fuerza del alma. Los modernos se valen mas bien del temor, el cual llega á envilecer la especie humana hasta hacerla insensible á las demas pasiones; pero un militar, que á cada instante se ve obligado á sacrificar su vida, debe sentir pasiones fuertes que sobrepujen aquel instinto natural, que inclina á toda criatura sensible á la conservacion de su existencia. Así es que el arte de la guerra no ha hecho los mayores progresos en las naciones que no estuvieron inflamadas de una gran pasion. Los griegos, los romanos, los franceses, y nosotros comprobamos esta verdad en diferentes tiempos, y con distintas pasiones.

La legislacion militar pide tanta filosofía y luces, como la legislacion civil; pero las ordenanzas de casi todas las naciones modernas son copiadas unas de otras. Es un error perjudicialismo el pensar que el sistema de Federico y Napoleon es adaptable á todos los pueblos: los soldados mercenarios deben dirigirse por otros principios que los ciudadanos soldados: los pueblos del norte no pueden dar reglas á los pueblos del mediodia. Nosotros debemos recordar aquellos gloriosos tiempos en que el soldado español no necesitaba otro estímulo para las grandes empresas, que conservar su reputacion; este es el único medio de formar exércitos que aseguren la independencia nacional.

La ley habla con todos y todos deben obedecerla. Sin embargo, jamás he visto contienda entre dos militares de desigual graduacion, en que se dexé de inclinar la balanza por la superioridad al de graduacion mas alta. La subordinacion... pero hace acaso mas daño el inferior

con una falta de respeto, que el superior con el abuso de sus facultades? ¿Y porqué ha de estar preso el inferior mientras se decide su disputa con el gefe? ¿Qué triste cosa es obedecer las órdenes de un gefe inepto; de estos, que saltando de cuerpo en cuerpo, han hecho una rápida carrera! -- Mientras la ordenanza se observó escrupulosamente, hubo orden en la milicia; pero hoy, en el régimen interior de los cuerpos, no hay otra ley que la voluntad de los gefes. El oficial que observe la ordenanza, precisamente ha de tropezar con las disposiciones arbitrarias de un superior. Solo el gobierno puede remediar esto, y es cosa muy necesaria.

*Noticias del Pais.*

Se suplica al que haya encontrado una musa negra forrada por dentro de tafetan blanco que se perdió el día 30 de junio desde S. Miguel hasta S. Nicolas, la entregue al sacristan de esta última Iglesia quien dará las gracias y una gratificación.

El que quiera comprar un perro perdiguero muy fino, acudirá á la imprenta de este periódico donde darán razon del vendedor.

*Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma*

De las costas de Cataluña han fondeado las embarcaciones de los patrones Francisco Carbonell, Francisco Bayona, Manuel Iglesias, Vicente Hilario, Vicente Selma, Ramon Sans, Antonio Lluch, José Juany, Vicente Pou, Salvador Domenech, y Bonifacio Bilbao; con paños, vino, varios géneros, presos, y correspondencia.

De Cartagena en 12 dias la Fragata Cristina, su cap. D. José Fabregues catalan con azucar.

De Mahon en un dia el Javeque la V. de Luch, su patron Jayme Alemañy mallorquin con cebada y lana, y Juan Pajol con su Laud con lana.

EN LA IMPRENTA DE VILLALONGA